Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 30 de agosto de 2023.

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2023 ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL ID 423673"**

En mi Carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Guazú, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a las observaciones:

1. MODELO DE CONTRATO - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES: en la clausula indican la Formato de Tabla para contrato abierto. Considerando que no utilizara dicha modalidad se solicita subsanar. //2) Vigencia del contrato indicada en el modelo no corresponde.// 3) Modelo de Contrato - Clausula Administración del Contrato: Solicitamos indicar el Departamento que será el encargado de la administración del contrato.

En relación a la presente observación se realiza la modificación correspondiente

2. Teniendo en cuenta los bienes que desean adquirir y de manera a agilizar el proceso de compra, recordamos a la convocante que se encuentra vigente la Tienda Virtual de la DNCP. Sugerimos a la convocante, revisar los bienes disponibles para la compra, ya que los mismos pueden ser adquiridos mediante la emisión de órdenes de compra sin la necesidad de realizar un proceso de licitación

Se informa que el Decreto 2992/19 en su Art. 26, tercer párrafo establece que las "Municipalidades podrán utilizar el Catálogo Electrónico cuando lo estimen pertinente", por lo tanto, la Institución Municipal ha estimado pertinente no utilizar el Catálogo electrónico y realizar un llamado convencional a fin de dar participación a más empresas y por sobre todo a empresas locales.

3. Remiten el PBC para adquisición de bienes. Considerando las EETT, el dictamen de precios referenciales, se observa que la convocante requiere la PROVISION E INSTALACIÓN, al respecto, se solicita remitir el PBC correspondiente.

En relación a la presente observación se realiza la modificación correspondiente

4. El dictamen no se ajusta al Art. 2, párrafo 3° de la Resolución DNCP N° 1890, el cual establece "En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal".

En relación a la presente observación se realiza la modificación correspondiente

Asi también se informa de que para el proceso de referencia se tuvo en cuenta los procesos licitatorios con ID 430963 – ID 432937 para las modificaciones correspondientes conforme a los puntos de retención

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú UOC Periodo 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones